

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la cobertura regular de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA** (1er. Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 – de la Escuela de Agronomía que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado la inscripción de la siguiente interesada: Evangelina Carmen Lozano.

Que por aplicación del artículo 41º de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias – se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del jurado, para fijar fecha de oposición.

Titulares:

Mgter. María Alicia Zapater Cano
Dra. Norma Estela De Marco
Esp. Ricardo Venancio Roberto Roncaglia

Suplentes:

Dra. Olga Gladys Martínez
Mgter. Bibiana Estela Lucia Diaz
Ing. Ricardo Oscar Vanni
PhD. Juan José Cantero
Mgter. María Beatriz Bianchi

Que se consensuó con los miembros titulares del Jurado la fecha de sustanciación que se indica más abajo.

Que – en virtud de lo expresado – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: FIJAR el día **miércoles 22 de mayo de 2019 a horas 9:00** para el **SORTEO DE TEMA** del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y para el cual registró su inscripción la postulante Evangelina Carmen Lozano.

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día **viernes 24 de mayo de 2019 a horas 09:00** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado, en el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal a la aspirante y acto seguido presenciara la clase oral pública.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que el Jurado que deberá entender en la presente convocatoria, de acuerdo a los motivos expresados en el exordio, es el siguiente:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-549
Salta, 25 de abril de 2019
EXPEDIENTE N° 10.880/16

TITULARES:

Mgter. MARÍA ALICIA ZAPATER CANO
Dra. NORMA ESTELA DE MARCO
Esp. RICARDO VENANCIO ROBERTO RONCAGLIA

SUPLENTES:

Dra. OLGA GLADYS MARTÍNEZ
Mgter. BIBIANA ESTELA LUCIA DIAZ
Ing. RICARDO OSCAR VANNI
PhD. JUAN JOSÉ CANTERO
Mgter. MARIA BEATRIZ BIANCHI

VEEDORES:

ESTAMENTO DE PROFESORES: Mgter. LELIA BEATRIZ LOZANO
ESTAMENTO DE AUXILIARES DE LA DOCENCIA: Lic. MARÍA JOSEFINA ARIS
ESTAMENTO DE ESTUDIANTES: Sr. GABRIEL BENCI

ARTÍCULO 4º: INDICAR que la designación emergente de la presente convocatoria está contemplada en Convenio ME N° 1120/10 SPU – UNSa., Resolución CS N° 333/13 y Resolución CS N° 228/17.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, miembros del Jurado, Veedores, Postulante, a la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, publíquese en cartelera y página de la Facultad de Ciencias Naturales, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES